

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 707  
 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RADIO MAGALLANES LIMITADA Rut 076731320-9  
 La Cantidad de \$ 101,150 CIENTO UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO PUBLICIDAD RADIAL SALUDO DIA DEL TRABAJADOR Y SALUDO DIA DE LA  
 MADRE 2012.  
 Fecha de Pago 25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4778	24/05/2012	101,150

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :688

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		101,150
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION		
Totales		101,150	101,150

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	101,150	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		101,150
Totales		101,150	101,150



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



RODRIGA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

